PERÚ

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PROCESO CAS Nº032-II-2018-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE (01) PERSONAL DE SECRETARIA

GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) PERSONALE DE SECRETARIA

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Área de Gestión Educativa Básica Regular y Especial

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación COMISION PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN CAS

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Ley N°30057 "Ley del Servicio Civil" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°040-2014-PCM.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| PERFIL DEL PUESTO | | |
|--|--|--|
| REQUISITOS | DETALLE | |
| Experiencia | Experiencia General: Experiencia laboral general no menor de dos (02) años en el sector público o privado. Experiencia Especifica: Experiencia laboral de un año (01) año en labores de oficina en el sector educación. | |
| Competencias (Evaluación Psicológica) | Alto sentido de responsabilidad y pro actividad. Capacidad para trabajar en equipo. Capacidad analítica e iniciativa. Habilidades comunicacionales, asertividad/ empatía. Trabajo por resultados. | |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios Cursos y/o estudios | Título técnico o Titulado universitario en Secretariado o Asistente de Gerencia. Curso de ofimática. | |
| de especialización | Curso de redacción y ortografía. | |

Área de Recursos Humanos

Equipo de Reclutamiento y Selección

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PROCESO CAS Nº032-II-2018-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE (01) PERSONAL DE SECRETARIA

| Cono | Conocimientos para - Redacción y ortografía (Evaluación técnica). | | | | |
|---|---|--|--|--|--|
| el puesto y/o cargo: | | - Manejo de técnicas de organización de documentos, | | | |
| mínim | | agendas y actas. | | | |
| | ensables y | - Manejo de habilidades sociales. | | | |
| desea | | - Conocimiento sobre gestión escolar y normatividad JEC: | | | |
| | vista y | Compromisos de Gestión Escolar, RM 451-2014-MINEDU, | | | |
| | evaluación técnica) NT de implementación del modelo JEC vigente. | | | | |
| CARA | CTERISTICAS DE | EL PUESTO Y/O CARGO | | | |
| Principales funciones a desarrollar: Contribuir a mejorar la calidad de atención al usuario de la IE así como apoyar y facilitar la gestión del equipo directivo. | | | | | |
| a. | Atender a la comunidad educativa y público usuario de acuerdo a las necesidades de trámites a realizar | | | | |
| b. | Actualizar el directorio, la agenda institucional y efectuar y recibir llamadas telefónicas si es el caso. | | | | |
| C. | Recibir, registrar, organizar y distribuir la documentación de la institución educativa. | | | | |
| d. | Redactar y digitar documentos variados de uso de los equipos de trabajo de la institución educativa. | | | | |
| e. | Orientar al usuario sobre el procedimiento a seguir en sus gestiones e informar sobre la situación de su trámite. | | | | |
| f. | Actualizar la agenda del(a) director(a) de la institución educativa. | | | | |
| g. | Velar por la segui | ridad y conservación de documentos. | | | |
| h. | Mantener la inform | mación sobre los útiles de oficina y su distribución. | | | |
| i. | | icados de estudio con mucha diligencia y pulcritud. | | | |
| j | Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa. | | | | |
| COND | CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO | | | | |
| C | ONDICIONES | DETALLE | | | |
| Lugar de prestación del servicio | | Instituciones Educativas: ✓ I.E "ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY" Con Código Nexus: 15C010424342 UGEL04- Provincia de LIMA, Departamento de LIMA. | | | |
| Duración del contrato | | Tres (03) meses sujeto a renovación, Según Disponibilidad Presupuestal. | | | |
| Retribución mensual | | S/.1,400.00 (Mil cuatrocientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. | | | |

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PROCESO CAS Nº032-II-2018-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE (01) PERSONAL DE SECRETARIA

| | Jornada semanal máxima de 48 horas. | | |
|---|--|--|--|
| Otras condiciones esenciales del contrato | No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. | | |
| | La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del Director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de Jefe Inmediato Superior. | | |

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE | | |
|---|--|--|--|--|
| Aprobación de la Convocatoria | 06 de agosto del 2018 | Oficina de Administración – Área de Recursos Humanos | | |
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | 17 de agosto del 2018 al 03 de setiembre del 2018 | Área de Recursos Humanos | | |
| | CONVOCATORIA | | | |
| Publicación de la convocatoria en el portal institucional. | 17 de agosto del 2018 al 03 de setiembre del 2018 | Equipo de Tecnología de la Información | | |
| Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos) MESA DE PARTE-UGEL 04 | 04 de setiembre de 2018 | Equipo de Tramite Documentario UGEL 04 | | |
| SELECCIÓN | | | | |
| Evaluación de Currículo Vitae (según ficha de datos) | 05 de setiembre de 2018 | Comité de Contratación | | |
| Publicación de resultados de Currículo Vitae (según ficha de datos) | 05 de setiembre de 2018 | Equipo de Tecnología de la Información | | |
| Aplicación de Prueba de Conocimientos(técnica y psicológica) | 06 de setiembre de 2018 | DRELM - UGEL | | |
| Publicación de resultados en el portal institucional de la UGEL 04 | 07 de setiembre de 2018 | Equipo de Tecnología de la Información | | |
| Entrevista Personal | 10 de setiembre de 2018 | Comité de Contratación | | |

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PROCESO CAS N°032-II-2018-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE (01) PERSONAL DE SECRETARIA

| Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL. | 10 de setiembre de 2018 | Equipo de Tecnología de la Información | | |
|---|-------------------------|--|--|--|
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | | |
| Suscripción del Contrato | 11 de setiembre de 2018 | Área de Recursos Humanos | | |
| Inicio de Labores | 11 de setiembre de 2018 | | | |

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

| EVALUACIONES/ ETAPAS | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|-------------------------------|----------------------------------|-------------------|
| Evaluación de la hoja de vida | 15 | 30 |
| Prueba técnica | 11 | 20 |
| Prueba Psicológica | No tiene puntaje, es referencial | |
| Entrevista | 30 | 40 |
| PUNTAJE TOTAL | 56 | 90 |

Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo. El Puntaje Total mínimo aprobatorio será de 56 puntos.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar (documentado)
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- √ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo

Unidad de Gestión Educativa Local Nº04- COMAS

Área de Recursos Humanos

Equipo de Reclutamiento y Selección

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PROCESO CAS Nº032-II-2018-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE (01) PERSONAL DE SECRETARIA

- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un file, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.